



REGLAS PARA EL APOYO ECONÓMICO A ENLACES VOLUNTARIOS DEL  
PROGRAMA "DE BUENAS A LA ESCUELA" 2023.

COORDINACIÓN GENERAL DE COMBATE A LA DESIGUALDAD  
DIRECCIÓN DE PROGRAMA GUADALAJARA PRESENTE

**1.-Introducción**

El programa de "Buenas a la Escuela" busca cumplir de manera parcial y por lo que respecta a la competencia municipal con lo citado en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual estipula que la educación básica debe ser gratuita.

Nuestro Objetivo es apoyar a las familias que cuentan con hijas e hijos en escuelas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) con la carga que significa la compra de uniformes, calzado, mochila y útiles escolares, buscando con esto hacer efectiva la gratitud de la educación pública.

Mediante este programa se busca mejorar las condiciones en las cuales los alumnos y alumnas del municipio de Guadalajara asisten a la escuela y de esta forma incrementar su permanencia y conclusión de los ciclos escolares. Con un total de 895 escuelas de educación básica matriculadas en el municipio de Guadalajara y con el objetivo de otorgar el apoyo a 190,000 estudiantes.

En virtud de lo anterior es que para lograr las metas ya señaladas se requiere del apoyo de **900 personas como enlaces voluntarios** por cada una de las etapas del programa.

**2.- Objetivo**

Dar un incentivo económico a las personas que voluntariamente ayudan en la logística y entrega de los paquetes escolares en cada uno de los planteles educativos, así como su proceso respectivo de comprobación ante la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara.



Dirección Programa  
Guadalajara Presente  
Coordinación General de  
Combate a la Desigualdad



Gobierno de  
Guadalajara



## Combate a la Desigualdad

### 3.- Población Objetivo.

Hombres y mujeres mayores de 18 años, que tengan la disposición y el interés de apoyar como voluntarios en el proceso y entrega de paquetes escolares educativos como enlaces del programa "De Buenas a la Escuela" 2023.

Así como hombres y mujeres mayores de 18 años, que tengan la disposición y el interés en apoyar como voluntarios en la logística y proceso de comprobación del programa "De Buenas a la Escuela" 2023.

### 4.- Presupuesto.

Por un monto de \$2,400,000.00 (dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.) etiquetados en la partida presupuestal 4411 "Ayudas sociales a personas" mismo que se encuentra sujetos a suficiencia presupuestal.

### 5.- Cobertura.

Voluntarios con domicilio en el municipio de Guadalajara, con preferencia a aquellas personas que vivan cerca de las escuelas públicas establecidas en el municipio, en los distintos niveles, preescolar, primaria y secundaria.

### 6.- Área Responsable del Gobierno Municipal.

La Coordinación General de Combate a la Desigualdad a través de la Dirección de Programa Guadalajara Presente y la Jefatura del programa "De Buenas a la Escuela" serán las responsables de administrar y coordinar las actividades relacionadas a la correcta implementación del programa.

### 7.- Características del Apoyo.

a) Apoyo económico equivalente a \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) ó apoyo económico equivalente \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) al termino de la entrega y comprobación de la primera etapa del programa.

b) Apoyo económico equivalente a \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.) ó apoyo económico equivalente \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) al termino de la entrega y comprobación de la segunda etapa del programa.



Dirección Programa  
Guadalajara Presente  
Coordinación General de  
Combate a la Desigualdad





**8.- Perfil de Voluntarios.**

Hombres y mujeres mayores de 18 años que desempeñaran las siguientes funciones:

- Asistir a las capacitaciones en las fechas y horarios que disponga la Dirección de Programa Guadalajara Presente.
- Conocer físicamente su escuela.
- Estar el día, la hora y el lugar que se establezca para la salida y acompañamiento del vehículo que trasladará los paquetes escolares a los planteles, en caso de ser necesario.
- Asistir a la escuela o escuelas en fechas y horarios que designe el coordinador de zona del Programa de Buenas a la Escuela.
- Realizar la entrega correspondiente a los alumnos de cada plantel y apoyar con la descarga de material en caso de ser necesario.
- Recoger el material que no se haya entregado y apoyar con la carga para devolución en caso de ser necesario.

**9.- Procedimientos para la entrega del apoyo.**

- La persona interesada deberá estar registrada como voluntario enlace o logística, del programa "De Buenas a la Escuela" 2023.
- Deberá contar con identificación oficial vigente.
- Tendrá que firmar el recibo de apoyo económico y comprobación de actividades que acredita la recepción del beneficio económico, bajo los términos que determine la Dirección de Programa Guadalajara Presente.
- Deberá entregar la documentación completa que se solicite.

**10.- Requisitos para registrarse.-**

I.- Llenar solicitud de registro, la cual se encuentra disponible en las oficinas del programa De Buenas a la Escuela.

II.- Ser mayor de 18 años al momento de su registro.

III.- Presentar copia legible de identificación oficial y comprobante de domicilio vigente (no mayor a 2 meses) y/o carta de residencia (expedida por la Secretaria General de Gobierno Municipal de Guadalajara).

IV.- No estar desempeñando cargo alguno como servidor público (municipal, estatal o federal).



Dirección Programa  
Guadalajara Presente  
Coordinación General de  
Combate a la Desigualdad





## Combate a la Desigualdad

V.- Entregar la solicitud de registro en las oficinas de la Dirección de Programa Presente, ubicadas en:

Pedro Loza #290 primer piso, Colonia Centro; y

5 de Febrero #249 Unidad Administrativa Reforma, Edificio Desarrollo Social 2do. Piso, Colonia Las Conchas; ambos domicilios en el municipio de Guadalajara, Jalisco.

### 11.- Convocatoria.

La Coordinación General de Combate a la Desigualdad a través de la Dirección de Programa Guadalajara Presente deberá publicar la convocatoria, incluyendo la leyenda:

*“Este programa es de carácter público, no es patrocinado por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido su uso con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos en el propio programa. Quien haga uso indebido de los recursos de éste deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente”.*

Este programa inicia el día de la publicación de las reglas de operación y termina el 30 de diciembre de 2023 o al agotar el techo presupuestal.

### 12.- Cumplimiento de Responsabilidades.

- Asistir a las reuniones y capacitaciones que la Dirección de Programa Guadalajara Presente convoque según sea el caso.
- Asistir en las fechas y horarios a la escuela o escuelas que le indique el coordinador del programa en caso de que se requiera.
- Entregar los paquetes escolares en los días y horarios que la Dirección de Programa Guadalajara Presente señale para dicha actividad.
- Firmar el formato de recibo de apoyo económico y comprobación de actividades, mismo que servirá como comprobante de la obtención del apoyo.

### 13.- Motivos para cancelar el apoyo.

- Cuando el voluntario “enlace” exprese por escrito su baja del programa.
- Por proporcionar información falsa o alterada.
- Por no llevar a término las actividades que le sean asignadas.
- Por fallecimiento.



Gobierno de  
Guadalajara

Dirección Programa  
Guadalajara Presente  
Coordinación General de  
Combate a la Desigualdad



Gobierno de  
Guadalajara



## Combate a la Desigualdad

### 14.- Derechos y Obligaciones.

#### DERECHOS.

- I.- Recibir la información sobre la operación del programa;
- II.- Recibir todos los apoyos del programa sin costo o condicionamiento alguno; y
- III.- Recibir trato digno por parte de los servidores públicos.

#### OBLIGACIONES.

- I.- Proporcionar información veraz;
- II.- Conocer y cumplir lo estipulado en las reglas para el apoyo económico a voluntarios del programa De Buenas a la Escuela 2023.
- III.- Cumplir con los lineamientos y tareas del programa.
- IV.- Cumplir en tiempo y forma con las actividades que le sean asignadas.

NOTA: En caso de existir incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en el punto anterior, el comité dictaminador del Programa "De Buenas a la Escuela", evaluará los casos para determinar responsabilidades y bajas, según las reglas que el mismo comité establezca.

### 15.- Comité Dictaminador del Programa "De Buenas a la Escuela".

El Comité Dictaminador del Programa "De Buenas a la Escuela" fungirá como órgano vigilante del programa de "Apoyo económico a voluntarios del programa De Buenas a la Escuela" 2023. Su integración y funciones se encuentran establecidas en las reglas de operación del programa "De Buenas a la Escuela" 2023.

### 16.- Contraloría Social / Ciudadana.

La Contraloría Social / ciudadana, para este programa, será la misma creada para el programa "De Buenas a la Escuela" basada en los términos establecidos por la Ley de Desarrollo Social del Estado de Jalisco.

### 17.- Quejas, Denuncias, Incidencias, Inconformidad de Beneficiarios y Ciudadanos.

En caso de existir quejas del programa, deberán acudir a las instalaciones de la Coordinación General de Combate a la Desigualdad a entregar por escrito la descripción de la queja, denuncia e inconformidad.



Gobierno de  
Guadalajara

Dirección Programa  
Guadalajara Presente  
Coordinación General de  
Combate a la Desigualdad



Gobierno de  
Guadalajara



## Combate a la Desigualdad

Dicha queja, se verificará por la Dirección de Programa Guadalajara Presente y se realizará informe de la misma que se anexará al expediente para a su vez turnarse al Comité Dictaminador, quien tomará la determinación de acciones según proceda para cada caso específico.

También podrán presentarse en la Contraloría Ciudadana de Guadalajara, a través de los siguientes medios:

I.- Línea directa Whatsapp 33126-42356;

II.- Página de internet de la siguiente liga: <https://guadalajara.gob.mx/denuncias/>

III.- Correo electrónico: [denuncias@guadalajara.gob.mx](mailto:denuncias@guadalajara.gob.mx)

### 18- Vinculación del Programa.

La Dirección de Programa Guadalajara Presente a través del programa de “Buenas a la Escuela” trabajará la vinculación con otros programas sociales municipales, estatales y/o federales, así como con los planteles educativos del nivel preescolar, primario y secundario, así como con otras áreas del Gobierno Municipal.

### Casos no previstos

Cualquier situación no prevista en las presentes reglas para el apoyo económico a enlaces voluntarios 2023, será evaluada y resuelta por el Comité Dictaminador del Programa “De Buenas a la Escuela”.



Dirección Programa  
Guadalajara Presente  
Coordinación General de  
Combate a la Desigualdad

